



**FECHAS LÍMITES IMPORTANTES:**

- **LA FECHA LÍMITE DE 2026 PARA SOLICITAR UN QCD DESTINADO A QUE SE EFECTÚE LA DISTRIBUCIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE 2026 ES EL 1 DE OCTUBRE DE 2026.**
- **EN TODOS LOS DEMÁS CASOS, ESTE FORMULARIO DEBE PRESENTARSE A PENSION FUND EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 O ANTES PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN ANTES DE FIN DE AÑO.**

Complete este formulario de *Solicitud de Distribución Benéfica Cualificada* si es titular de una cuenta IRA Tradicional o Roth, tiene al menos 70½ años y desea realizar una distribución benéfica cualificada (QCD) a una organización benéfica cualificada. Una QCD debe cumplir con las siguientes normas:

- La organización benéfica cualificada debe ser una organización exenta de impuestos bajo la Sección 501(c)(3) del Código que pueda recibir contribuciones deducibles de impuestos.
- La totalidad de la distribución debe permitirse como deducción por contribución benéfica, y usted debe recibir el mismo tipo de acuse de recibo que necesitaría para solicitar una deducción por contribución benéfica.
- La distribución debe incluirse en los ingresos brutos (por ejemplo, en el caso de una cuenta IRA, debe consistir en aportaciones deducibles y, en el caso de una cuenta IRA Roth, deben ser las ganancias de una distribución no cualificada), siempre que este requisito se considere cumplido en la medida en que la distribución no supere la cantidad total que se habría incluido en los ingresos brutos si todas las cantidades de todas sus cuentas IRA se hubieran distribuido durante el año y todas esas cuentas IRA se hubieran tratado como una única cuenta IRA. Si su cuenta IRA incluye cantidades sujetas y otras no sujetas a impuestos, la distribución se considerará en primer lugar pagada de los ingresos que, de otro modo, serían tributables.
- El QCD máximo que puede realizar en 2026 es de \$111,000.

También puede hacer una elección única para hacer una distribución a un fideicomiso de anualidades restantes con fines benéficos, a un fideicomiso unitario con fines benéficos o a una anualidad de donación con fines benéficos como si fuera una distribución hecha directamente a una organización caritativa calificada, si la contribución de otro modo fuera deducible. Esta elección única está limitada a \$55,000 en 2026.

Por lo general, una QCD no se incluirá en sus ingresos brutos y no podrá solicitar una deducción por contribución benéfica por la distribución. No obstante, la exclusión fiscal se reduce en una cantidad igual a (i) todas las aportaciones deducibles de la cuenta IRA que realice en todos los ejercicios fiscales que finalicen en la fecha en que cumpla 70½ años o después, menos (ii) todas las reducciones de la exclusión fiscal por QCD debidas a aportaciones deducibles de la cuenta IRA posteriores a la fecha en que cumpla 70½ años en todos los años fiscales anteriores al actual. Una QCD contará para efectuar su distribución mínima requerida, si aplica.

**- ESCRIBA CLARAMENTE -**

**I. INFORMACIÓN SOBRE EL TITULAR DE LA IRA**

Nombre del Titular de la Cuenta IRA \_\_\_\_\_ Núm. de Cuenta \_\_\_\_\_  
(nombre) (segundo nombre) (apellido)

*Marque aquí si se ha producido algún cambio en su información de contacto registrada.*

Dirección Residencial \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Número de Teléfono Diurno (\_\_\_\_\_) Dirección de Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Cuatro Últimos Dígitos del Número de Seguro Social/ITIN \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**II. PAGO DE LA DISTRIBUCIÓN**

Elijo que este año se distribuya la siguiente cantidad desde mi cuenta IRA Núm. \_\_\_\_\_ directamente a la entidad identificada en la sección III (*marque y complete solo una*):

\$ \_\_\_\_\_ de mi cuenta IRA

100% de mi distribución mínima requerida (RMD).

**IMPORTANTE: Consulte la fecha límite anterior si la QCD está destinada a ser su RMD del año.**

Elijo que esta cantidad se pague según lo presentado en el siguiente calendario (*marque y rellene solo uno*):

- Pago único anual en (*marque solo una opción*):  Marzo  Junio  Septiembre  Diciembre  
 Tan pronto como sea administrativamente posible
- Pagos semestrales en (*marque solo dos*):  Marzo  Junio  Septiembre  Diciembre
- Pagos trimestrales en marzo, junio, septiembre y diciembre

**IMPORTANTE:** Pese a lo anterior, la última distribución QCD del año se efectuará durante el mes de octubre si no ha efectuado su RMD del año antes de esa fecha.

*Pension Fund procesará las QCD en el mes seleccionado o tan pronto como administrativamente sea posible a partir de entonces. Si no realiza ninguna selección, el pago se efectuará durante el mes de octubre.*

### III. DESIGNACIÓN DE ORGANIZACIÓN BENÉFICA CUALIFICADA

La distribución se hará mediante cheque pagadero directamente a:

- El Fondo de Ayuda Ministerial de Pension Fund of the Christian Church (Discípulos de Cristo).
- La entidad identificada a continuación, que se califica como (*marque solo una opción*):
- Una organización benéfica cualificada.
  - Un fideicomiso de anualidades restantes con fines benéficos que se financia exclusivamente con QCD.
  - Un fideicomiso unitario con fines benéficos que se financia exclusivamente con QCD.
  - Una anualidad de donación con fines benéficos que se financia exclusivamente mediante QCD y que inicia pagos fijos del cinco por ciento o superiores en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de financiación.

**Importante:** Si la distribución se hace a un fideicomiso de anualidades restantes con fines benéficos, a un fideicomiso unitario con fines benéficos o a una anualidad de donación con fines benéficos, esta es una elección única y la distribución no puede exceder \$55,000 en 2026.

**Complete el siguiente formulario a menos que solicite una distribución al Fondo de Ayuda Ministerial:**

Beneficiario \_\_\_\_\_ Núm. de Identificación del Contribuyente \_\_\_\_\_

Dirección Postal \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Nombre de Contacto \_\_\_\_\_

Número de Teléfono (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Dirección de Correo Electrónico \_\_\_\_\_

*Marque aquí para autorizar a Pension Fund a compartir su dirección con la entidad mencionada para que esta pueda enviarle un recibo.*

**NOTA:** Cualquier parte de la distribución solicitada que no sea tributable no es una QCD. Si detalla los impuestos, puede deducir dicha parte de la distribución como contribución benéfica en su declaración de impuestos. La cantidad de la distribución solicitada que exceda la cantidad máxima de dólares, según aplique, no se considerará una QCD y será tributable.

### IV. CERTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Al firmar esta *Solicitud*, certifico lo siguiente:

- Entiendo que Pension Fund procesará mi solicitud de distribución únicamente si soy titular de una cuenta IRA que actualmente tiene derecho a recibir una distribución.

- Entiendo que si deseo que esta distribución cuente para mi distribución mínima requerida (RMD) del año, ***Pension Fund debe recibir esta Solicitud no más tarde de la fecha límite aplicable indicada en la parte superior de esta Solicitud.*** Reconozco que, si Pension Fund no ha recibido esta *Solicitud* para esa fecha, Pension Fund podrá distribuirme la cantidad adicional necesaria para cumplir con las normas de la RMD por el año.
- Entiendo que, si presento este formulario de Solicitud ***después del 15 de diciembre del año***, es posible que Pension Fund no pueda procesar la Solicitud y efectuar la QCD antes de que finalice el año natural.
- Certifico que la organización benéfica cualificada es una organización exenta de impuestos bajo la Sección 501(c)(3) del Código que es elegible para recibir contribuciones deducibles de impuestos. Si, por el contrario, realizo una elección única para efectuar una distribución a un fideicomiso de anualidades restantes con fines benéficos, a un fideicomiso unitario con fines benéficos o a una anualidad de donación con fines benéficos como si fuera una distribución realizada directamente a una organización benéfica cualificada, certifico que (i) no he realizado dicha elección en un año fiscal anterior, (ii) la aportación es deducible de otro modo, y (iii) ninguna persona tiene interés sobre los ingresos en la entidad que no sea el individuo para cuyo beneficio se mantiene dicha cuenta, el cónyuge de dicho individuo, o ambos, y el interés sobre los ingresos no es cedible.
- Certifico que la información facilitada en esta solicitud es exacta. Me comprometo a notificar a tiempo a Pension Fund cualquier cambio que se produzca en la información facilitada en esta solicitud.
- Entiendo que los datos personales facilitados en esta solicitud serán utilizados por Pension Fund para procesar mi solicitud y prestarme los servicios dispuestos en la DCRA.
- Entiendo que debo presentar una nueva *Solicitud de Distribución Benéfica Cualificada* cada año si deseo aportar mi RMD de ese año a una organización benéfica cualificada.

**Firma del Solicitante** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Pension Fund of the Christian Church**

P.O. Box 6251, Indianapolis, Indiana 46206-6251

Teléfono Gratuito: 1.866.495.7322 - Teléfono: 317.634.4504 - Fax: 317.634.4071

Correo Electrónico: [pfcc1@pensionfund.org](mailto:pfcc1@pensionfund.org) - Página Web: [www.pensionfund.org](http://www.pensionfund.org)